



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Valle (el)
Antonio Ruiz Garrido
04/09/2026 10:44



NIF: P1813200A



EL VALLE

Administración

**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)**

CIF P1813200A

Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
TLF. 958 793 181 FAX 958 793 003
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EDICTO

Por resolución de la Alcaldía 04.09.2026 se ha aprobado listado cobratorio de la **Tasa de Ayuda Domicilio** derivado de la Ley de Dependencia que presta este Ayuntamiento del mes de **AGOSTO del ejercicio 2026**.

Dicha lista Cobratoria se exponen al público por plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOP, durante las cuales los interesados podrán consultarlo y formular las reclamaciones que tengan por conveniente.

Según lo previsto por el art 24-68 R.G Recaudación, el periodo voluntario de cobranza por dichos conceptos será único y comprenderá dos meses desde la finalización del periodo de exposición pública. Concluido el periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Contra el acto de aprobación, los interesados podrán formular recurso de reposición, en el plazo de un mes desde la finalización de la exposición pública, ante el Alcalde, según lo previsto por el art.108 de la ley 7/85, en relación con el art. 14 de la LHL. Contra la resolución del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso- administrativo.

El Valle a fecha de firma electrónica

El Alcalde D. Antonio Ruiz Garrido.



SELLO

AYUNTAMIENTO DE VALLE (EL)
Registro de Salida n.º 739/2026
Copia auténtica
08/09/2026 8:57



AYUNTAMIENTO DE VALLE (EL)

Código Seguro de Verificación: X2CA AAET LXNZ Y3FJ DXZV

EDICTO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elvalle.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1